

Madrid, 31 de mayo de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), NUMULAE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**NUMULAE**") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica que el Consejo de Administración celebrado el día 25 de mayo de 2018 ha aceptado la dimisión de D. Javier Porrás Díaz como Secretario del Consejo de Administración, agradeciéndole los servicios prestados durante los últimos años y aprobando su mandato.

Asimismo, en la misma reunión, el Consejo de Administración ha nombrado a D. Luis Cazorla González-Serrano como Secretario no Consejero del Consejo de Administración, quién ha aceptado su cargo en la misma reunión del Consejo se adjunta en Anexo I un resumen de su trayectoria profesional.

Actualmente se están llevando a cabo los trámites correspondientes para registrar los anteriores cambios en los registros públicos correspondientes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

NUMULAE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIMI, S.A.

D. Javier Suárez Zapata
Presidente del Consejo de Administración

Anexo I: Trayectoria profesional del Dr. Luis Cazorla González-Serrano

Es Licenciado en Derecho con Premio Extraordinario de Carrera (2001) por la Universidad Carlos III de Madrid. Doctor en Derecho con Premio Extraordinario de Doctorado (2009) por la URJC.

Socio Director de Cazorla Abogados. Abogado en ejercicio desde el año 2001 con experiencia en grandes firmas internacionales (Lovells y Latham and Watkins) en el ámbito del Derecho Mercantil, Financiero y Bancario. En la actualidad es Socio Director de Cazorla Abogados y responsable de su área de Derecho Mercantil, Procesal y Arbitraje que ha obtenido el reconocimiento de prestigiosos directorios legales como Legal 500. Su actividad como abogado ha sido reconocida a título individual por el prestigioso Directorio Best Lawyers en sus ediciones de 2016, 2017 y 2018 en las áreas de Corporate, Contratación Mercantil y Bancaria, M&A y Corporate Governance.

Es Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración y asesor jurídico de diversas sociedades mercantiles, incluidas sociedades de valores y otras entidades financieras.

Profesor de Derecho Mercantil de la URJC, en el Instituto de Estudios Bursátiles y en el Centro de Estudios Garrigues; profesor en máster de acceso, posgrados y cursos en instituciones públicas y privadas (ICAM, Instituto de Estudios Bursátiles, UCM, Centro Villanueva, RFEF, LFP...), relacionados con el ejercicio de la abogacía y su organización, Derecho Mercantil, Mercados de Valores y Regulación Financiera, Compliance Penal, Emprendimiento y Start-ups y Derecho del Deporte.

Es autor de multitud de publicaciones en revistas científicas y en prensa (RDBB, RDS, Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal, Revista de Derecho del Deporte y Entretenimiento, entre otras), y de tres monografías en el ámbito del Derecho Mercantil (“El régimen de responsabilidad de las sociedades profesionales”, “Presidente ejecutivo y Gobierno Corporativo de Sociedades Cotizadas en España” y “Derecho Mercantil y Deporte Profesional”).

Es Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y Vicepresidente de la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid.

Editor del Blog Jurídico y Docente de Luis Cazorla.